ANEXO I: Declaración Jurada de Domicilio.

medio de la presente, y a los fines de la especial en:	contratación referenciada, constituyo domicilio
RAZON SOCIAL:	
CUIT/CUIL	
DOMICILIO	
CALLE	Nº
PISO OFICINA /DPTO.: CODIGO POSTAL: de la Ciudad de Córdoba.	
CORREO ELECTRÓNICO:	

DECLARACION JURADA CONSTITUCION DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRONICO Por

FIRMA

SELLO O ACLARACIÓN



ANEXO II: Declaraciones Juradas.

DECLARACION JURADA Por medio de la presente, declaro en carácter de Declaración Jurada:

- a) Que la cuenta corriente bancaria de la persona humana y/o Jurídica que suscribe no ha sido cerrada por orden del Banco Central de la República Argentina durante el transcurso del último año, aún si la misma hubiese sido nuevamente habilitada.
- b) Que la persona humana y/o Jurídica que suscribe no ha sido declarado en quiebra o en concurso preventivo o que, si lo fuere, acredite encontrarse debidamente facultado para participar en la presente Licitación Pública.
- c) Que no pesa sobre la persona humana y/o Jurídica inhabilitación civil, comercial o penal vigente, por sentencia judicial firme pasada en autoridad de cosa juzgada. Inclusive, para el caso de tratarse de personas jurídicas, que no hay inhabilitación de las mencionadas que pese sobre las personas humanas que integran sus órganos sociales.

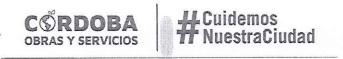
d)Que se conocen y se aceptan el contenido y el alcance de los Presentes Condiciones de contratación.

FIRMA

SELLO O ACLARACIÓN

Cra. NADIA SOLEDAD PALETTA.
DIRECTORA GRAL DE ADMINISTRACIONY FINANZAS
ENTE DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE CONVOBA.

17



ANEXO III: Declaración Jurada de Renuncia al Fuero Federal

Declaro/amos que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite entre las partes, se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, haciendo renuncia, mediante la presente, al Fuero Federal.

FIRMA

SELLO O ACLARACIÓN







ANEXO IV: Mantenimiento de la Oferta.

DECLARACION JURADA Formulario de Mantenimiento de Oferta:

Por la presente se deja constancia que quien suscribe se obliga a mantener la oferta por el término de treinta (30) días corridos, en los términos del art. 19.1.8 de la Resolución N° 23, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995.

FIRMA

SELLO O ACLARACIÓN

Cra. NATUA SOLEDAD PALETTA DIRECTOR OR DE ADMINISTRACIÓN Y PRAIDAS ENTE DE SERVICIOS Y ORBITA MUNICIPALIDAS MUNICIPALIDAS DE CARDADA